

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI**  
**CONVOCATORIA DE SUBASTA PÚBLICA No. JMASMQ-SP-02-2025 DE BIENES MUEBLES: PLOTTER**  
**HP DESIGNJET 500**

Por conducto del Comité de Bienes de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, se llevará a cabo la subasta de bienes muebles que han dejado de ser útiles al Organismo, dados su depreciación, obsolescencia y desgaste natural, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto en la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua; convoca a las personas físicas y morales a participar en la subasta de bienes muebles en las condiciones que a continuación se enumeran:

**1. BIENES OBJETO DE LA SUBASTA**

La subasta de PLOTTER HP DESIGNJET 500, mismas que se detallan claramente en las BASES para la subasta y cuentan con un precio base de venta de:

| PARTIDA | BIEN MUEBLE | CARACTERÍSTICAS                                                  | CANTIDAD | PRECIO BASE |
|---------|-------------|------------------------------------------------------------------|----------|-------------|
| UNO     | PLOTTER     | PLOTTER HP DESIGNJET 500, MODELO C7770B, NO. DE SERIE SG67KD102P | 1        | \$10,000.00 |

**2. FECHAS DE LA SUBASTA**

| LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA INSPECCIÓN OCULAR                                                                                                                                                                | LUGAR, FECHA Y HORA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN                                                                                                                                            | LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE SUBASTA                                                                                                                                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 05 de junio de 2025, a las 10:00 horas, en el domicilio ubicado en calle Zaragoza #117, colonia Centro, C.P. 33130, Meoqui, en la Dirección Ejecutiva de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui. | 09 de junio de 2025, a las 10:00 horas, en el domicilio ubicado en calle Zaragoza #117, colonia Centro, C.P. 33130, Meoqui, en la Dirección Ejecutiva de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui. | 12 de junio de 2025 a las 10:00 horas, en el domicilio ubicado en calle Zaragoza #117, colonia Centro, C.P. 33130, Meoqui, en la Dirección Ejecutiva de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui. |

Las especificaciones a detalle de la partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

**3. REGISTRO EN EL REGISTRO DE SUBASTAS DE LA JMAS:**

Las personas interesadas en la subasta podrán obtener las bases de forma gratuita los días hábiles comprendidos entre el **31 DE MAYO DE 2025** y hasta un día hábil previo al día del **ACTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN**, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, en la Dirección Ejecutiva, en domicilio calle Zaragoza #117, C.P. 33130, Meoqui, Chih. Y estarán disponibles en el portal <https://www.jmasmeoqui.gob.mx/>. Los interesados en participar **DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO DE INTENCIÓN A PARTICIPAR EN LA PRESENTE SUBASTA** (ANEXO 1 de las Bases), el cual se deberá remitir en físico en la dirección indicada en el presente párrafo o de manera virtual al correo electrónico [juridico@jmasmeoqui.gob.mx](mailto:juridico@jmasmeoqui.gob.mx), de igual manera, hasta un día hábil previo al **ACTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN**. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan completado su registro, entregada su documentación y pagado su garantía de seriedad por cada partida en la que deseen participar, siendo estos los únicos que podrán participar en la subasta.

El PARTICIPANTE deberá haberse REGISTRADO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE ESCRITO DE INTENCIÓN A PARTICIPAR en la presente subasta.

**4. OFERTAS DE COMPRA Y DEPÓSITO DE GARANTÍA DE SERIEDAD.**

Por cada partida de BIENES MUEBLES que deseen adquirir, los INTERESADOS deberán realizar una OFERTA DE COMPRA y depositar la GARANTÍA DE SERIEDAD que asegure el sostenimiento de su oferta en los términos establecidos.

Los INTERESADOS deberán exhibir la GARANTÍA DE SERIEDAD por medio de transferencia electrónica con la referencia **JMASMQ-SP-02-2025** que deberá efectuarse a más tardar a la fecha del **ACTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN**, mediante la exhibición de comprobante de la transferencia y número de cuenta CLABE.

El monto para la GARANTÍA DE SERIEDAD será del 10% del valor del Precio de Base establecido para los BIENES MUEBLES.

**5. REQUISITOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR, SON LOS SIGUIENTES:**

- I. Persona física:
  - i. Hoja de Datos Generales debidamente requisitada y firmada (ANEXO 2 de los Bases);
  - ii. Copia de comprobante de domicilio (recibo del recibo de pago de agua, energía eléctrico o gas, con una antigüedad no mayor a 3 meses);
  - iii. Copia de documento de identificación (Credencial para Votar expedida por el INE, pasaporte mexicano o cedula profesional);
  - iv. Copia de Registro Federal de Contribuyentes;

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI**  
**CONVOCATORIA DE SUBASTA PÚBLICA No. JMASMQ-SP-02-2025 DE BIENES MUEBLES: PLOTTER**  
**HP DESIGNJET 500**

- v. Copia de Recibo de Pago de Garantía de Seriedad;
- vi. Copia de bases debidamente firmadas; y
- vii. Manifestación de haber asistido o no a la inspección ocular (ANEXO 3 de las Bases).

**II. Persona moral:**

- i. Hoja de Datos Generales debidamente requisitada y firmada (ANEXO 2 de las Bases);
- ii. Acta Constitutiva;
- iii. Constancia de Identificación Fiscal con antigüedad de emisión de hasta 3 meses;
- iv. Poder suficiente, otorgado al representante legal;
- v. Copia de documento de identificación del representante legal (Credencial para votar expedido por el INE, pasaporte mexicano o cedula profesional);
- vi. Copia de comprobante de domicilio (recibo del recibo de pago de agua, energía eléctrica o gas, con una antigüedad no mayor a 3 meses);
- vii. Copia de Recibo de Pago de Garantía de Seriedad;
- viii. Copia de bases debidamente firmadas; y
- ix. Manifestación de haber asistido o no a la inspección ocular (ANEXO 3 de las Bases).

**6. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y SUBASTA**

1. El día de la entrega de la documentación, los interesados deberán remitir los documentos solicitados en las bases de la presente Subasta en sobre cerrado debidamente identificado.
2. Las propuestas presentadas deberán ser en idioma español, tratándose de documentos oficiales estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
3. Para intervenir en el acto de subasta, en representación de un tercero, bastará que las personas participantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
4. Al término del acto de subasta, una vez fincado el remate, se informará respecto del lugar, fecha y hora en la que los participantes que resulten adjudicados deberán pasar o recoger los bienes.
5. El Comité de Bienes, se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.

**7. PENAS Y SANCIONES.**

Los INTERESADOS, PARTICIPANTES o GANADORES en su caso, serán objeto de penalización de conformidad con lo siguiente:

- **Por retirar la oferta de compra:** En el caso de que los INTERESADOS deseen retirar su oferta de compra se hará efectiva la GARANTÍA DE SERIEDAD a favor de la JMAS.
- **Por incumplimiento del pago del precio de la venta:** En el caso de que los GANADORES de las SUBASTA incumplan con el pago, se tendrá por incumplida la oferta y se retendrá a favor del JMAS la GARANTÍA DE SERIEDAD.
- **Por incumplimiento de los plazos de entrega y retiro de bienes muebles.** Cuando el GANADOR no retire la totalidad de los bienes adjudicados en la SUBASTA de BIENES MUEBLES en el plazo establecido por la JMAS para ello, quedará impedido para participar en futuros procedimientos de venta convocados por la JMAS, por un plazo de 1 año calendario, contados a partir del día en que haya fenecido el término para el retiro de los bienes. Además, se tendrá por incumplida la oferta y se retendrá a favor del JMAS la GARANTÍA DE SERIEDAD.

**8. LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO**

El Participante que resulte ganador deberá pagar los bienes adjudicados con motivo de esta Subasta, de acuerdo con periodos establecidos en las bases de la subasta.

**Se hace el señalamiento expreso de que el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la convocatoria y bases será causa de descalificación del participante.**

**Se deberá observar cuidadosamente lo establecido en las bases de la subasta, prestando especial atención a sus detalles y condiciones, ya que estos regirán el proceso y serán de cumplimiento obligatorio para todos los participantes.**

**MEOQUI, CHIHUAHUA A SÁBADO 31 DE MAYO DE 2025**

**ATENTAMENTE**



**C.P. ROSA MARÍA PIÑÓN ANCHONDO**

**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI**